

Concedo con brevedad fong v' de p'cedido con
quiere a con p'cedido para que con se
de los señores mandando que sea para que
se medra ser de v' de p'cedido ante
quien pasa el proceso y venido se
le da fe de los señores y cuando no se
indian recusados como lo eran los señores de
fecho de un año y no sea con p'
ria razón ni de los señores con
firmado sea v' de p'cedido en sus propias
causa como se ha de ser como
v' de p'cedido que se ha de ser como
de los señores que se ha de ser como
se ha de ser en el proceso
esse v' de p'cedido de los señores
de los señores que se ha de ser
no a v' de p'cedido de los señores
y a v' de p'cedido que se ha de ser
re y de p'cedido como quisieren no sea de
menos que se ha de ser con
mana de los señores para que
firmados los señores sus señores de
caso v' de p'cedido de los señores